



Sunchales, 22 de Setiembre de 1997

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1148/97

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración de este Cuerpo Legislativo, haciendo mención a la Ordenanza Nro. 542/93 (944/93), que manifiesta la necesidad de resguardar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad tiene la responsabilidad de acudir ante hechos que conlleven a una pérdida de valores edilicios inherentes a la historia urbana local;

Que el paso del tiempo perjudica y desgasta considerablemente los edificios y monumentos;

Que uno de esos edificios es la casa del fundador de nuestra ciudad, Don Carlos Steigleder;

Que la misma se encuentra ubicada en terrenos propiedad del Sr. Juan Carlos Allasia;

Que el propietario manifiesta no estar en condiciones de restaurar y mantener este histórico monumento;

Que el mencionado inmueble corre el riesgo de perderse como bien urbano y patrimonio arquitectónico;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1148/97

Art. 1º) Autorícese al Intendente Municipal, Dr. Oscar Abel Trinchieri, a llevar adelante las tramitaciones pertinentes a efectos de la adquisición de la casa que perteneciera a Dn. Carlos Steigleder y que su actual propietario es el Sr. Juan Carlos Allasia.-



SUNCHALES (STA. FE)

Art. 2º) Complimentadas las tramitaciones antes enunciadas deberá ponerlo a consideración del Concejo Municipal, a través del respectivo Proyecto de Ordenanza

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintidos días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventa y siete.-


OLGA I. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

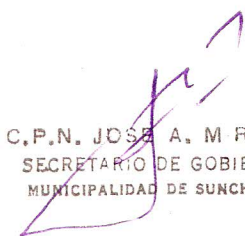
CONCEJO MUNICIPAL




JOSE MARTTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

Art. 4to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.D. y O.

SUNCHALES, 30 de septiembre de 1997.-


C.P.N. JOSE A. MARTTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL